



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT. : Reunión APS Regional/

DECRETO EXENTO Nº

1700

VALLENAR,

27 MAR 2012

VISTOS

1. Comisión de Servicios Nº925 de fecha 26 de Marzo 2012 de Dirección de Salud Área Municipal
2. Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
3. Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la ciudad de Copiapó a "**Reunión Atención Primaria de Salud Regional**", el día 27 de Marzo 2012:

- Don Cristian Díaz Huerta	Director(s) Depto. de Salud Municipal
- Doña Patricia Rivera Ortiz	Subdirectora Técnica
- Don Roger González A.	Conductor

2. Dicho cometido se realiza en vehiculo del servicio, patente WZ-2107.

3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.

NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



CRISTIAN DIAZ HUERTA  
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD  
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Personal – Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah

Personal – Remuneraciones

Plaza Nº 16 Depto. 12 – Fono 611320 Anexo 325 – 275